



Las asociaciones de energías renovables proponen que las primas no se incluyan en los peajes de acceso de la factura eléctrica

La actual asignación de partidas en la tarifa eléctrica perjudica claramente a los consumidores

Cada kWh debería tener una 'cuota renovable' destinada a sufragar las primas, como ocurre en Alemania o Italia

Madrid, 10 de junio de 2013.- Las asociaciones de energías renovables proponen que las primas a la generación renovable se consideren como lo que son, retribución por la producción de energía, y, por lo tanto, se incluyan en el término de energía de la factura eléctrica, tal y como ocurre en países de nuestro entorno, como Alemania o Italia. En la actualidad, las primas se incluyen entre los llamados peajes de acceso, causando un sobrecoste innecesario a los consumidores domésticos.

Las tecnologías del régimen especial –renovables y cogeneración– perciben una tarifa fija por su producción eléctrica. Su 'prima equivalente' es el resultado de la diferencia entre dicha tarifa y el precio del Mercado Eléctrico o pool. Por lo tanto, las primas tienen una relación directa e inversa con el precio del pool: a mayor precio, menores primas y viceversa.

Como sucede con otros pagos por la producción eléctrica –las ayudas al carbón, en virtud de las restricciones técnicas por garantía de suministro–, las primas deberían incluirse en el término de energía de la factura eléctrica, liberalizado desde el año 2008.

No obstante, las primas se incluyen en el tramo regulado de la factura eléctrica, entre los llamados peajes de acceso, que sólo deberían incluir costes estructurales del sistema eléctrico, como las redes.

Esta distribución perjudica claramente a los más de 17 millones de consumidores –hogares y Pymes– acogidos a la Tarifa de Último Recurso (TUR).



Perjuicio para los consumidores domésticos

De acuerdo con la orden de mérito del pool, las renovables ofertan su energía a precio cero, con lo que reducen el precio de casación final. Durante el primer trimestre de este año ha habido una gran penetración de renovables y el abaratamiento ha sido superior a los 1.400 millones de euros.

Gracias a ese abaratamiento, la Comisión Nacional de Energía (CNE)¹ calcula que, en el cómputo anual, el precio medio del pool se situará en 45,13 €/MWh, frente a los 51,19 €/MWh previstos en la Orden de Tarifas, es decir, 6,06 €/MWh más bajo.

También de acuerdo con la CNE, cada €/MWh que suba o baje el precio del pool produce un desvío de 100 millones de euros en la prima equivalente del régimen especial en términos anuales. De este modo, a menos que suba el precio de la electricidad en lo que resta de año, las renovables cobrarán lo mismo –la tarifa fija que tengan asignada–, pero la prima equivalente aumentará en 600 millones por la indicada relación inversa entre el precio del pool y las primas.

De acuerdo con el comentado reparto de partidas de la tarifa eléctrica, los 1.400 millones que las renovables han bajado el precio del pool durante el primer trimestre afectarán al término de energía, mientras que los 600 millones extra de prima equivalente se asignarán a los peajes de acceso.

Ahora bien, el término de energía de la TUR no se fija de acuerdo con los precios del pool, sino con el resultado de las trimestrales subastas CESUR, sensiblemente más elevado que aquel. La CESUR de diciembre, válida para el primer trimestre, arrojó un precio de 54,18 €/MWh, mientras que el pool estuvo a 50,5 €/MWh en enero, a 45,04 €/MWh en febrero y a 25,92 €/MWh en marzo. La última CESUR, celebrada en marzo y válida para el segundo trimestre, estableció un precio de 45,41 €/MWh, mientras que ese mes el precio del pool estuvo en 18,17 €/MWh.

Es decir, los consumidores acogidos a la TUR no se benefician de la bajada de precios que causan las renovables –su término de energía no toma como referencia el pool–, pero se ven claramente perjudicados porque deben pagar en los peajes el incremento de las primas equivalentes que resulta de los bajos precios del pool.

Esta injusta situación se ha agravado con la promulgación del Real Decreto-Ley 2/2013, al eliminar la opción de retribución de pool + prima y empujar a todas las tecnologías del régimen especial a la opción de cobrar únicamente una tarifa.

Cuota renovable en cada kWh

El paso de las primas al término de energía que reclaman las asociaciones de renovables evitaría esta situación, porque la bajada del pool compensaría directamente el aumento de la prima equivalente, aportando una mayor coherencia al sistema.

Con la propuesta de las asociaciones, una parte del precio de cada kWh consumido iría destinada a sufragar las primas. Esta 'cuota renovable' se decidiría al inicio de cada ejercicio, se calcularía por diferencias respecto al precio del pool y se revisaría cada trimestre. Podría incluirse dentro del coste –como ya se hace con las pérdidas

¹ CNE. Informe de seguimiento mensual y evolución de la proyección anual de los ingresos y costes del sistema eléctrico. 16 de mayo de 2013.



o los pagos por capacidad– o, en un momento dado, como un capítulo diferenciado de la factura.

Al final de cada ejercicio se analizaría la desviación que pudiera haber surgido –al alza o a la baja– y se corregiría en el ejercicio siguiente. No obstante, la elevada previsibilidad de las renovables indica que estos desvíos no serían significativos. La liquidación se efectuaría, como el resto de los componentes del término de energía, a través de Red Eléctrica de España.

La cuota renovable, además, permitiría mantener la misma capacidad de discriminar entre los distintos tipos de consumidores, de forma que se pueda imputar la cuota según tarifa o colectivo de consumidores.





Sobre APPA.- La Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Agrupa a más de 500 empresas y entidades, que desarrollan todas las tecnologías limpias: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica, solar fotovoltaica y solar termoeléctrica.

Más información:

Comunicación APPA

Marcelino Muñoz: marcelino@appa.es (638026863)

<http://www.appa.es>

http://twitter.com/APPA_Renovables

<http://www.facebook.com/APPA.Renovables>